

Multimed 2016; 20(1)

ENERO-FEBRERO

OPINION

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE MÉDICAS DE GRANMA

Gestión de la educación postgraduada. Evolución en La Universidad Médica de Granma

Management of the post-graduate education. Evolution in the Medical University of Granma

Lic. Yolennis Cañete Rojas, Ms. C. Daniel Enrique Reyes Romagosa.

Facultad de Ciencias Médicas. Manzanillo. Granma, Cuba.

RESUMEN

La educación de postgrado en Cuba garantiza la preparación del profesional para adquirir, producir y aplicar conocimientos, unido al logro de la integralidad de su perfeccionamiento profesional, por lo que la gestión en relación con el perfeccionamiento profesional es de significar en los tiempos actuales para la solución de problemas de salud. Los autores del presente trabajo tienen como objetivo explicar la evolución histórica del postgrado en la universidad médica de Granma, mediante la gestión, pues se aspira a que el ejercicio profesional se desarrolle sobre la base de la preparación especializada y solidez en los principios ético- moral y humanístico.

Descriptores DeCS: EDUCACIÓN DE POSGRADO.

ABSTRACT

Post-graduate education in Cuba guarantees the professional preparation to acquire, produce and apply knowledge, along with the achievement of its integral professional development, so that the management, in relation to this development, is meaningful in modern times to solve health problems. The authors of this study are intended to explain the historical development of postgraduate studies at the Medical College of Granma, by management, as it is hoped that the professional practice is developed based on the specialized training and strength in ethical- moral and humanistic principles.

Subject heading: GRADUATE EDUCATION.

INTRODUCCIÓN

Gestionar es dirigir, administrar los recursos, lograr los objetivos y metas propuestos. Lo anterior exige coordinar y motivar, articular adecuadamente tanto a las personas como a los recursos materiales de una organización para que esos objetivos se alcancen en un contexto de eficacia y eficiencia.

La gestión, en el ámbito de la Salud y en la Universidad de Ciencias médicas de Granma está marcada por el desarrollo de la ciencia, las innovaciones en los sistemas de información y en la tecnología, debido a que el futuro profesional debe ejercer la profesión en correspondencia con el momento histórico que le toda vivir, y en el contexto en el que presten la asistencia médica.

Por su parte la gestión clínica es un cambio cultural que aporta nuevos valores al quehacer de los profesionales y al conjunto de la organización, y que exige determinados compromisos del equipo humano como son los de aprender a dirigir y ser dirigidos, contribuir a las decisiones de gestión y de organización para el mejoramiento del servicio médico que se presta en cualquier escenario.

Por lo expuesto, mediante la educación postgraduada se pueden alcanzar metas propuestas relacionadas con la superación profesional de los trabajadores de la salud,

en el caso de la provincia Granma se prioriza esta actividad porque aporta nuevos valores, saberes en el orden teórico y práctico relacionados con el quehacer de los profesionales y el conjunto de la organización.

En este sentido los estudios de postgrado representan la educación sistemática del mayor nivel y contribuyen al prestigio de una sociedad en tiempos de globalización y transformación tecno-científica mundial.¹

La educación de postgrado se define como el proceso sistemático de aprendizaje y productividad intelectual en un contexto institucional, que realizan los individuos con un grado profesional universitario a fin de optar por un título académico avanzado.²

Los estudios de postgrado están dirigidos a profundizar los conocimientos de una determinada área del saber con un grado de especialización mayor que el profesional; formar recursos de alto nivel para la docencia y la investigación, así como también para el ejercicio de funciones técnicas de apoyo a la docencia, conforme a los requisitos del sistema educativo y a las necesidades del país; y contribuir al intercambio científico en otras instituciones de educación superior.¹

DESARROLLO

Antes del triunfo de la Revolución en Cuba la superación del profesional de la salud no tenía parecido alguno con la actual, según la literatura consultada, no existía ningún programa de superación para el personal docente y en caso de hacerlo debía ser por interés propio, no siendo de interés institucional ni del gobierno.¹

Solo se contaba en el país con una escuela de Medicina con matrícula de 300 estudiantes, luego se hicieron cambios profundos en las estructuras y planes de enseñanza de las universidades, aunque no se contaba con planes o reglamentos que dirigieran y controlaran la superación.³

Desde la década del 60 se comienza con un permanente trabajo de transformación en los tres niveles de atención médica (primario, secundario y terciario), se necesitaba de

profesionales altamente calificados que además del diagnóstico, la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación al paciente respondieran a los problemas relacionados con el proceso salud-enfermedad desde la óptica de la medicina social y con la participación de la universidad como institución. Se formaba un profesional de la salud con limitaciones socio- culturales para desempeñarse en la comunidad, pues el pensamiento del nivel secundario era el que prevalecía antes que el trabajo comunitario. ⁴

La reforma universitaria de 1962 posibilitó organizar en las diferentes universidades del país y de forma centralizada desde 1990 al 2001, el proceso formativo de Postgrado al surgir las Facultades de Ciencias Médicas con las áreas específicas de: Formación Académica y Superación Profesional. El perfeccionamiento de la superación se concibe entonces como un Programa de la Revolución. ^{5,6}

En 1965, surge el CNIC (Centro Nacional de Investigaciones Científicas) donde se preparan y superan cuadros de alto nivel de Biomedicina, los que a inicios de la década del 70 defienden sus primeros títulos de maestrías, conociendo que en el exterior varios profesionales defienden sus títulos de Doctores en Ciencias.

Para la década del 70 la enseñanza de la Medicina cobra particular importancia, la educación de postgrado se dedica a la selección y preparación del personal médico encargado de la docencia, se crea en este mismo año un Viceministerio a cargo de la Docencia y se establece la Dirección Nacional de Educación Continuada y Especialización. ³

Con la creación del Ministerio de Educación Superior en el año 1976, la Educación Superior Médica se subordina metodológicamente al mismo y administrativamente al MINSAP, poniéndose de manifiesto un trabajo de integración ya que en las propias unidades del Sistema de Salud laboran los profesores del Área Clínica, con funciones asistenciales, docentes e investigativas. ³

A partir del año 1976, el Ministerio de Salud Pública de Cuba asume la responsabilidad de la dirección, organización y control del proceso de formación de especialistas calificados propios del sector, con la emisión de la Ley 1323, ratificada en el año 1983 por el Decreto Ley 67, con lo que se inicia una etapa de perfeccionamiento de la educación médica, se trazan estrategias y políticas dirigidas al fortalecimiento de la superación posgraduada de los recursos humanos en función de las nuevas perspectivas, tareas y programas del MINSAP con el fin de mejorar los indicadores de salud de la población cubana.⁵

A principios de los 80, se comienza la construcción de Institutos Superiores y Facultades de Ciencias Médicas en todo el país. Es entonces que la selección y preparación del personal médico encargado de la docencia para la formación de futuros médicos constituye prioridad dentro de la Educación Superior.

En esta década el subsistema de postgrado se expande y se consolida, se completa la red de Centro de Educación Médica Superior (CEMS), se crea el Centro Nacional de Perfeccionamiento Médico (CENAPEM), impulsándose en estos centros los procesos de enseñanza andragógica (educación de adultos): autopreparación, adiestramiento laboral, cursos-entrenamientos, diplomados y maestrías.^{3,5}

Con el desarrollo del programa del médico y enfermera de la familia, que surge en el año 1984 a idea del Comandante en Jefe, se crea una nueva especialidad (Medicina General Integral); se multiplica cada año el número de profesionales que se incorporan al nivel primario de atención, bien a nivel de consultorios de la comunidad de centros educacionales o laborales, por lo que constituye una imperiosa necesidad el desarrollo de postgrado con nuevas modalidades y enfoques para asegurar la actualización de los mismos.

El Ministerio de Salud Pública, en su interés de incrementar la calidad de los recursos humanos, estableció la Ley No. 141 del 13 de julio de 1983, que en su artículo 85 plantea: "Los dirigentes de las Instituciones del Sistema Nacional de Salud, están

obligados a crear condiciones para elevar sistemáticamente la calificación del personal de Salud, así como los profesionales, técnicos, obreros calificados y otros trabajadores propios, tienen el deber de mantenerse actualizados en los avances científico / técnicos, es requisito indispensable aprobar y poner en vigor el plan de acción para incrementar la calidad de los recursos humanos." ^{2, 6}

La provincia Granma no está ajena a este progreso, la Facultad de Ciencias Médicas en Manzanillo se funda el 9 de Mayo de 1983, a partir de esa fecha funciona el área de postgrado en la institución, compuesta por un departamento con asesores y representantes en sus filiales, en ese momento se llevan solo los procesos de la superación profesional y proceso de otorgamiento de especialidades; en el primero se registraban las actividades realizadas sin créditos académicos y se otorga al cursista un certificado de la modalidad de postgrado en que participa, y en el segundo se otorgan las especialidades rectoradas por la Facultad de Medicina en Manzanillo.

A partir de 1996-1997 con la reestructuración de la plantilla de trabajadores en la Facultad de Ciencias Médicas, se nombra un jefe de Departamento de Postgrado que atiende los procesos de Grado científico, Competencia y Desempeño, Perfeccionamiento (Superación profesional y capacitación), Maestrías, Especialidades, e incluye la especialidad de Medicina General Integral; se implementa entonces el sistema de créditos académicos y las modalidades de postgrado se imparten ya acreditadas con un expediente para estos fines, dichas actividades eran acreditadas por una funcionaria del departamento metodológico y solo desde el postgrado se procedía a la revisión de los expedientes de toda la provincia para su correcta elaboración.

Teniendo en cuenta el trabajo que se lleva en el área de Postgrado se nombra posteriormente un Vicedecanato que incluye además el área de Investigación, pero solo por poco tiempo porque en el año 2002 se independiza del vicedecanato nombrado el proceso de investigación.

El Vicedecanato de Postgrado tiene un departamento que continuaba ejecutando los procesos de Competencia y Desempeño, Perfeccionamiento, Grado científico, Especialidades y Maestrías, pero ya en el curso 2008-2009 se nombran dos departamentos (Superación profesional y Formación Académica), responsables de la planificación, ejecución, asesoría y control de estos procesos.

En el primero se trabaja con Grado científico, Competencia y Desempeño, Perfeccionamiento; en el 2do departamento se ejecuta el otorgamiento de las Especialidades (Básicas, Clínicas y Quirúrgicas); el proceso de maestrías ha formado parte por diferentes etapas de ambos departamentos, no obstante en el presente el área de Maestrías forma parte del departamento de Formación Académica.

En el año 2010 con la nueva estructura de la Universidad, quedada formada la Vicerrectoría Académica en la Universidad de Ciencias Médicas, a la que se subordina la Dirección de Postgrado con un director y 3 metodólogos integrales, sus funciones están centradas a dirigir la política de estos procesos en la Universidad, atendiendo la Superación Profesional, Especialidades y Maestrías y Grado Científico.^{6, 7}

La Universidad médica de Granma, aspira en consonancia con el Sistema Nacional de Salud a mediante la gestión, a que el ejercicio profesional se desarrolle sobre la base de promover la educación permanente de los graduados universitarios; no solo viabiliza la enseñanza y el aprendizaje sino también la investigación, innovación, creación artística, y otros articulados de manera armónica en una propuesta docente educativa pertinente a este nivel y que ha dado muestras de cambio en todos los órdenes.

La evolución del postgrado en Granma muestra la organización de recursos humanos y de procesos en el postgrado hasta hoy, relacionados con la gestión específicamente en la salud, que a través de la superación profesional, permite comprender mejor y dominar los procesos de atención médica, fundamentar las decisiones en evidencias científicas, reducir la variabilidad en las prácticas clínicas, bajar el nivel de

incertidumbre y evitar la diversidad de interpretaciones y conductas en pacientes que sufren patologías con características similares.

La educación de postgrado en la provincia hoy ha titulado un total de 1087 profesionales como Master, 13 como Doctores en Ciencias, 199 como Segundo Grado, desde el 2014 hasta la actualidad se han formado 250 Especialistas entre médicos, estomatólogos y licenciados, se tiene planificado en las diferentes modalidades de Postgrado (diplomados, entrenamientos, cursos y talleres) en el plan de superación profesional 741 actividades.⁸

Se ha progresado en cuanto a que tanto en la formación académica como en la superación de postgrado, se observa equilibrio entre las especialidades biomédicas, la pedagogía y la cultura integral, se han implementados proyectos de investigación encargados de continuar con la superación del personal en las diferentes instituciones, orientados no solo a la superación social y pedagógica, sino también a la especialización y a las diferentes modificaciones del plan de estudio que sucedan en la carrera de Medicina.

De esta forma, la educación de postgrado y dentro de ella la superación postgraduada, se convierte en una actividad crítica, creadora y socialmente relevante en función de resolver los grandes problemas nacionales.^{4,9}

CONCLUSIONES

Se explica la evolución histórica del postgrado en la universidad médica de Granma, en relación con la gestión, en la que se aspira a que el ejercicio profesional se desarrolle sobre la base de la preparación especializada, con solidez en los principios ético- moral y humanístico de nuestra sociedad. La organización de recursos humanos y de procesos en el postgrado de la Universidad de Ciencias Médicas en Granma hasta hoy, muestra la gestión en la salud, a través de la superación profesional, que permite comprender y dominar mejor los procesos de atención médica para la solución de problemas de salud en el territorio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Cuba. Ministerio de Educación Superior. Reglamento de la Educación de Postgrado de la República de Cuba, RM 132/2004, Cuba. La Habana: MES; 2004.
2. Cuba. Ministerio de Educación Superior. Instrucción No 3 del 2008. Sistema de Superación de Profesores (SSP) de los Centros de Educación Superior adscritos al Ministerio de Educación Superior, Cuba. La Habana: MES; 2008.
3. Izquierdo Hernández A. Metodología para la dinámica de la superación profesional en el sector de la salud [Tesis]. Santiago de Cuba: Universidad de Oriente; 2008.
4. Pantoja Viamonte DM, Oliva Reyes SP, Oliva Reyes DM, Pérez Estrada LE, Rosada Navarro Y. Algunos referentes históricos de la formación y superación del profesional de la medicina en Cuba. Multimed [Internet] 2010 [citado 26 de noviembre de 2014]; 14(4): [aprox. 8p]. Disponible en: <http://www.multimedgrm.sld.cu/articulos/2010/v14-4/12.html>
5. Estopiñán García M, Barceló Casanova R, Salabert Tortoló I, Febles Sanabria R, González Bango MA. El postgrado en la Atención Primaria de Salud. Revista Médica [Internet]. 2006 [citado 11 de febrero del 2015]; 28(1): [aprox. 9p]. Disponible en: <http://www.revmedicaelectronica.sld.cu/index.php/rme/article/view/260/html>
6. Cuba. Ministerio de Salud Pública. Gaceta oficial de la República de Cuba. Decreto Ley 139 del 22 de febrero de 1988 [Intenet]. La Habana: MINSAP; 1988[citado 26 de noviembre de 2014]. Disponible en: http://www.google.com.cu/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwi_ypj70aTKAhUFdR4KHSO2CHMQFggcMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.sld.cu%2Fgalerias%2Fpdf%2Fsitios%2Frehabilitacion-

[bal%2Fdecreto_139.pdf&usg=AFQjCNH6mcfhNEI62r6r3h5agHXId4fyBA&cad=rja](#)

7. Departamento de Superación Profesional y Formación Académica de la UCMG. Informe estadístico: diplomados, maestrías, segundo grado y grado científico; diciembre de 2012.

8. Cuba. Ministerio de Salud Pública. Reglamento del régimen de residencia en ciencias de la salud. En: Resolución Ministerial 108/2004 [Internet]. La Habana: MINSAP; 2004 [citado 26 de noviembre de 2014].

Disponible en:

<http://instituciones.sld.cu/hgdcpinares/reglamento-del-regimen-de-residencia-en-ciencias-de-la-salud/>

Recibido: 18 de noviembre de 2015.

Aprobado: 14 de diciembre de 2015.

Yolennis Cañete Rojas. Facultad de Ciencias Médicas. Manzanillo. Granma, Cuba. E-mail: yolicaro@ucm.grm.sld.cu